

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo delegación territorial de empleo, empresa y trabajo autónomo

FICHA TÉCNICA

						Б				
N.º EXPEDIENTE: 41/2024/JC/0023 41/003						E	JUNTA DE ANDALUCIA			.1 A
DATOS DE LA	ENTIDAD DE FORMACIÓN					C	CONSESSER		,	
	RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN AVANTE FORMACION, S.L.L. CIF: B41876798					P			10809792 9/2025	
ITINERARIO FORMATIVO NO						Ó	Registro Ge	enerai		Hora
TIPO DE ACCI	IÓN FORMATIVA					Ň		5	Sevilla	15:0
CERTIFICADO D	DE PROFESIONALIDAD COMPLET	0								
MODALIDAD I	DE ACCIÓN FORMATIVA									
PRESENCIAL										
IDENTIFICAC	IÓN DE LA ESPECIALIDAD									
CÓDIGO IFCD0210										
IDENTIFICAC	IÓN DE LA ACCIÓN FORMATI	VA								
CÓDIGO IFCD0210		-	DENOMINACIÓN DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB							
NIVEL DE CUAL	IFICACIÓN 3	١	N° HORA	AS TOTALES:	590			RESENCIAI ELEFORMA		590 0
N° ALUMNOS/A	S: REAL DECRETO REGULADOR 1531/2011	1	1(BOE Y FECHA RD 1531/201 RD 628/2013,	1, DE 31	DE O	CTUBRE	MODIFICAL	DO POR E	EL
FECHAS DE II	MPARTICIÓN DE LA ACCIÓN	FORMATIVA								
FECHA PREVIST	TA DE INICIO ACCIÓN FORMATIVA	A F	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN ACCIÓN FORMATIVA							
15/09/2025	0/02/2026									
DATOS DEL S										\neg
DENOMINACIÓN	ENTRO DE FORMACIÓN N DEL CENTRO VANTE FORMACION						N° REGISTRO 11-100544			
Tipo Vía: CALLE	NOMBRE VÍA TORRICELLI			N° VÍA 26	Letra:	E	scalera:	Piso:	Puerta:	
LOCALIDAD SEVILLA					PROV SEVIL	/INCIA _LA	·	C. POSTA 41092	\L	
PERSONA DE C ROSA RODRIGU										
TELÉFONO 616942251		CORREO ELECTRÓNICO rrodriguez@avante.es								



URL:

TIPO DE BENEFICIA	RIOS							
DESEMPLEADOS/AS X COMP					ROMISO CONTRATACIÓN		OCUPADOS/AS	
	V a	_	1,,,					
BECAS Y AYUDAS	X SI	L	NO					
DIFUSIÓN	X SI		NO					
REQUISITOS ACCES En caso de tratarse de de cada una de las acc	un progra	ama	forma	tivo con varias ac e integran el prog	ciones formativas, el alumnac grama formativo al inicio del n	do seleccionado deberá cum nismo.	nplir los requisitos de acceso	
CERTIFICADO DE P	ROFESIO	NA	LIDAD					
SEGÚN ANEXO								
PROGRAMA FORMA EDAD:	TIVO							
NIVEL ACADÉMICO:								
NIVEL PROFESIONAL (_						
SOLICITUDES ((SI _	NC)					
SELECCIÓN ALUMNADO								
ENTIDAD/CENTRO FORMACIÓN COMISIÓN MIXTA DELEGACIÓN TERRITORIAL SAE OTROS (ESPECIFICAR)								
		_	<u> </u>		-1	<u> </u>	<u> </u>	
MATERIAL DIDÁCTICO								
D	escripcio	ón			Dotación inventariable	Dotación consumible	Unidad medida dotación	
EQUIPOS AUDIOVISUA	ALES						VARIOS	
PCS INSTALADOS EN RED					16		UNIDAD	
CAÑON CON PROYEC	CIÓN E IN	TER	NET		1		UNIDAD	
PC CON FUNCIONES DE SERVIDOR					1		UNIDAD	
SOFTWARE ESPECÍFICO DE LA ESPECIALIDAD							UNIDAD	
PIZARRAS PARA ESCRIBIR CON ROTULADOR					1		UNIDAD	
ROTAFOLIOS					1		UNIDAD	
MATERIAL DE AULA							VARIOS	
MESA Y SILLA FORMADOR					1		UNIDAD	
MESAS Y SILLAS PARA ALUMNOS					15		UNIDAD	
PACK DIDÁCTICO ALUMNOS						15	UNIDAD	
PACK DIDÁCTICO FORMADOR						1	UNIDAD	
PERSONAL TÉCNIC	O DE SE	GUI	MIEN	то				
Nombre y apellidos MARIA JOSE CAMERO ONIEVA								
Validación ficha técnica	a NO		Fe	cha				



LISTADO REQUISITOS ALUMNADO

GRADO A

A efectos de acceso a formaciones de Grado A, no se exigen requisitos académicos ni profesionales, aunque se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan el aprendizaje, así como las competencias básicas necesarias para cursar con aprovechamiento esta formación, en función del nivel 1, 2 o 3.

GRADO B

A efectos de acceso a formaciones de Grado B, no se exigen requisitos académicos ni profesionales, aunque se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan el aprendizaje, así como las competencias previas necesarias para cursar con aprovechamiento esta formación, en función del nivel 1, 2 o 3.

GRADO C

Nivel 1

No se exigen requisitos académicos ni profesionales, aunque se han de poseer las habilidades de comunicación suficientes que permitan el aprendizaje.

En el caso de requerir competencias básicas previas, la oferta correspondiente podrá incorporar complementos de formación a estos efectos, siempre vinculados a los centros de personas adultas para garantizar su reconocimiento directo o a través del proceso de acreditación de competencias básicas que se regule.

Nivel 2

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos de acceso

Certificado Profesional de nivel 2

Certificado de Competencia incluido en la oferta a realizar

Certificado Profesional de nivel 1 de la misma familia profesional

Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa.

Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio

Estar en posesión del título de Técnico Básico

Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años y/o de cuarenta y cinco años

Tener acreditadas las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

Nivel 3

Título de Técnico-a

Título de Técnico-a Superior

Título de Bachiller o equivalente a efectos de acceso

Certificado Profesional de nivel 3

Certificado de Competencia incluido en la oferta a realizar

Certificado Profesional de nivel 2 de la misma familia profesional

Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa



Título de Bachiller o equivalente a efectos de acceso

Certificado Profesional de nivel 3

Certificado de Competencia incluido en la oferta a realizar

Certificado Profesional de nivel 2 de la misma familia profesional

Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa

Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior

Estar en posesión de un Certificado de profesionalidad de nivel 3.

Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años y/o de cuarenta y cinco años.

Tener superados los estudios conducentes al título de Bachiller regulado por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

Tener acreditación mediante certificación académica la superación de todas las asignaturas conducentes a la obtención del título de Bachiller regulado por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, tras la finalización del tercer curso de dichas enseñanzas.

Tener acreditadas las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

